



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

Expediente nº: P-URB-1/2016

Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Urbanización

Asunto: Proyecto de urbanización de parcela en traseras de C/ Miguel Durán.

Fecha de iniciación: 19-10-2016

Resolución de Alcaldía: Nº de fecha

Documento firmado por: Alcaldesa y Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 73/2016

Visto el Proyecto de Urbanización que afecta a una parcela de propiedad municipal de suelo urbano sin consolidar con ordenación detallada paralela a la calle Miguel Durán, y a la vista del Proyecto de Urbanización redactado por los Servicios técnicos municipales,

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 21-10-2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a parcela de propiedad municipal de suelo urbano sin consolidar con ordenación detallada paralela a la calle Miguel Durán.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Urbanización al trámite de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la sede electrónica (www.azuaga.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en el Servicio de obras de 8 a 15 horas, de lunes a viernes.

TERCERO. Hacer llamamiento al trámite de información pública, para que surta los efectos propios del trámite de audiencia, a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Proyecto de Urbanización.

CUARTO. Solicitar informe a la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura.

En Azuaga, a 24 de octubre de 2016.

La Alcaldesa,



Fdo. Ma Natividad Fuentes del Puerto

Ante mi, el Secretario

Fdo. Alberto Gil García.